



Manual registro de usuario de proveedor en el SER

DIRECCIÓN DE OPERACIONES SICOP			
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:	
Firma	Firma	Firma	
Cristian Zamora Rodriguez	Guisselle López Rubí	Guisselle López Rubí	
Código: P-PS-124-02-2016	Versión: 03	Enero 2024	

www.racsa.go.cr ¥ f in @ □ @ Racsa_cr



Hagamos el futuro juntos	ര്മാ	Manual registro de p	proveedor en e	I SER
		Código: P-PS-124-02-2016	Versión: 03	Página 1 de 24

| Contenido

1.	Ingreso al Sistema Electrónico de Reconocimiento, SER	2
2.	Registro de persona jurídica en SER	6
3.	Registro de persona física en el SER	15



Código: P-PS-124-02-2016

03 Página 2 de 24

1. Ingreso al Sistema Electrónico de Reconocimiento, SER

El Sistema Electrónico de Reconocimiento es un sistema que utiliza SICOP para que el Representante Legal de la empresa registre información acerca de quiénes son sus apoderados y representantes legales o con poderes especiales, así como quiénes son sus colaboradores. Este proceso que se debe realizar en SER corresponde al primer paso para que un proveedor, ya sea físico o jurídico, pueda formar parte del registro de proveedores del sistema SICOP, posterior a este registro en SER, el Representante Legal debe dirigirse a SICOP para continuar con los siguientes pasos del registro de proveedores, mismos que pueden ser consultados en el instructivo llamado "P-PS-123-02-2016 Instructivo de Registro de Usuario Proveedor en SICOP".

El registro en SER del personal de la empresa establece las autorizaciones para que puedan realizar diferentes trámites en los procesos de compras públicas electrónicas en SICOP. Todos los usuarios y el personal autorizado de una empresa deben estar registrados en el S.E.R., antes de iniciar los trámites de compra y venta de bienes y servicios en SICOP.

Para poder ingresar al sistema S.E.R se debe ingresar por medio de la página principal de SICOP: <u>www.sicop.go.cr</u> una vez en esta pantalla principal, oprimir sobre el apartado "Registro de Usuarios".

Nota: Para que una persona jurídica o física extranjera realice el registro deberá tener el certificado de firma digital de Costa Rica, ya sea por medio de un Representante Legal costarricense o sea un residente con número de identificación DIMEX.





	Información de SICOP Centro de Atención Consulta Cir	udadanos Mapa del Sitio
SICOP	Instituciones Compradoras Empresas Pro	veedoras 🛛 O Ciudadanos
Registro de Usuarios Catálogo I Inicio de Sesión Mi SICOP OCI - QA	Bienes/Servicios Concursos Expediente Electrónico Consulta de Proveedores Com	ora por Catálogo
 Centro de capacitación Aula virtual Matrícula cursos virtuales SICOP Video ¿Cómo matricular? Sistema de Garantías Vídeos informativos ley 9986 Centro de Atención Procedimientos para usuarios Informe de Gestión Concursos con crédito BID 	SI POR DATOS LE VAN A LLAMAR, SEGURO LE VAN A ESTAFARI SICOP NUNCA le solicitará información personal.	
Encuestas de capacitación	Tipos abiertos Avisos Avisos de instituciones Concurso Crédito BID Caja chica	. ► Más ►
Consulta programa de adquisiciones	[Otros] Invitación de webinar para publicar en SICOP	05/06/2023
Centro de Llamadas	2 [Otros] Prueba	20/05/2020
	3 [Certificados y firma digital] Información para comprobar el sistema #16	14/08/2013
Datos Abiertos Monitoreo de plataforma SICOP	4 [SICOP] Link de acceso a las encuestas de capacitación	11/04/2012
Invitación Institucional para conocer potenciales oferentes	5 [SICOP] Garantías Mer-link	08/03/2012

Se muestra la pantalla llamada "Registro de Usuarios" con información relevante respecto al registro, para continuar se debe presionar el icono referente a "Usuario de Proveedor".





Se despliega la pantalla "Registro en SER", en el menú llamado "Registro de Usuarios" se debe ingresar en el primer apartado llamado "Registro en SER" y luego presionar la opción que dice "Para registrarse en SER, presione aquí".

Sistema Integrado de Compras Publicas	 Instituciones Compradoras Empresas Proveedoras Ciudadanos
Registro de Usuarios	Catálogo Bienes/Servicios Concursos Expediente Electrónico Consulta de Proveedores Compra por Catálogo
Inicio de Sesión Mi SICOP (DCI - QA
Registro de Usuarios Registro en SER Gestión Registro de Proveedor Consulta/Cancelac. Solicitud Registro de Proveedor	1 Registro en SER Registro en SICOP Sustitución de certificados
Gestión de Certificados Registrar/Sustituir Certificado de Usuario Proveedor	Registro en SER
∘Guía de Registro de Proveedor	El Sistema Electrónico de Reconocimiento es un sistema que utiliza SICOP para que el Representante Legal de la empresa registre información acerca de quiénes son sus apoderados y representantes legales o con poderes especiales, así como quiénes son sus colaboradores y las autorizaciones para que puedan realizar diferentes trámites en los procesos de compras públicas electrónicas en SICOP.
	Para conocer el proceso completo puede consultar instructivo <u>"P-PS-124-02-2016 Instructivo de Registro de Usuario</u> Proveedor en SER". Para registrarse en SER, presione <u>aquí</u>





- El sistema despliega la página principal del sistema SER, en la cual a la izquierda se observan diferentes opciones de menú. En la parte superior derecha, la pantalla tiene tres botones que al presionarlos:
 - Página principal: El sistema a permite regresar a esta pantalla en cualquier momento.
 - ✓ **Mapa del sitio:** El sistema lo lleva a la organización del sitio.
 - Inicio de Sesión: Funcionalidad de ingreso al sistema, una vez que se haya realizado el registro.

🛜 Sistema Ele	ectrónico de Reconocimiento	Página Principal Mapa del Sitio Inicio de Sesión
Información de SER	SER (Sistema Electrónico de Reconocimiento)	(RMS »
Palabras de Bienvenida Acerca del Sistema Avisos Generales Centro de Descargas Centro de Consultas Preguntas Frecuentes Reg.P.fisica/jurídica	El Sistema Electrónico de Reconocimiento es el sistema que utiliza SICOP para que el representante Legal de la empresa, institución usuaria o persona física registre información acerca de quiénes son sus apoderados y representantes legales o con poderes especiales, así como quiénes son sus colaboradores. El registro en SER del personal de la empresa o instlución usuaria establece las autorizaciones para que puedan realizar diferentes	CA (Adardad Cathadana) da BAPE Manuar no Valan da Contrada
Reg. persona física o jurídica Sustitución de Certificado	trámites en los procesos de compras públicas electrónicas en SICOP	Stature Se Malagaite de Proposes información
Registro de Instituciones		Persanas Jari dicas de persensita a una personal fisica a jaria dicas / información de //información de
 Sustitución de Certificado 		
Información pública	O Avisos	mas »
Consulta de la empresa y/o institución Consulta de información de la persona	No existen los datos pertinentes.	
Certificaciones Literales		
Obtener Certificación Consultar Certificaciones		
Inicio de SICOP		
Página Principal Guía de Uso	Contactos SICOP	© 2010 Sistema Electrónico de Reconocimiento, Costa Rica, All Rights Reserved

- Consideraciones especiales:
- Toda persona jurídica que se vaya a registrar en el sistema SER debe estar al día con el pago del impuesto a personas jurídicas, de lo contrario no podrá realizarse el registro.
- Se debe de realizar la compra en línea de una certificación literal electrónica a través del sistema SER para poder validar la representación legal. Para realizar la compra de una certificación literal debe seguir los pasos que se encuentran en el manual llamado "FM-PS- 019-03-2014 MANUAL COBRO CERTIFICACIÓN LITERAL POR TARJETA CRÉDITO-DÉBITO".





2. Registro de persona jurídica en SER

 El usuario para registrar una persona jurídica en el sistema, en el menú de la izquierda en el apartado "Reg.P.Física/jurídica" oprime la opción [Reg. Persona física o jurídica].

Página Principal Mapa c		
Información de SER	SER (Sistema Electrónico de Reconocimiento)	(MASIS)
Palabras de Bienvenida Acerca del Sistema Avisos Generales Centro de Descargas Centro de Consultas Préguntas Frecuentes Reg.P.fisica/jurídica	El Sittema Electrónico de Reconocimiento es el sistema que utiliza SICOP para que el representante Legal de la empresa, institución usuaria o personar física registre información acerca de quelens son sus apoderados y representantes legales o con poderes especiales, así como quelens son sus colaboradors. El registro en SER del personal de la empresa o institución usuaria establece las autorizaciones para que puedan realizar diferentes	CA (Addredad California da ESPE Martina California da Especial Martina da Martina Martina da Martina Martina da Martina
Reg. persona física o jurídica oustración de Centricado	tramites en los procesos de compras publicas electronicas en SICOP	Statene & Kolacce Processe and Statenes Processe Arritism
Sustitución de Certificado		/ influence/or its and product
Información pública	O Avisos	mas +

• El sistema despliega la pantalla "Registro de persona jurídica o física" el usuario



oprime sobre la opción [Persona Jurídica] la cual permite realizar el registro de una empresa y sus representantes, apoderados, empleados o personas con poderes especiales.





 Esta acción llevará al usuario a una pantalla de registro donde debe digitar el número de cédula jurídica y presionar el botón "Consultar". El sistema verificará e informará al usuario si la empresa está registrada.

- Pantalla de registro de e	empresa
No.de Cédula Jurídica	3101625314 Consultar
Courrifico si la amaraza	annaultada anté conintrada an al Cintama Electrónica de Danananimiente/CED)
Registro de Persona Jurío	lica o Física
Pantalla de registro de emor	pc3
Pantalla de registro de empr	esa
Pantalla de registro de empro	esa 3101625314 Consultar
Pantalla de registro de empr o.de Cédula Jurídica Se verifica si la empresa cons	esa 3101625314 Consultar sultada está registrada en el Sistema Electrónico de Reconocimiento(SER).
Pantalla de registro de empr o.de Cédula Jurídica Se verifica si la empresa cons ngrese correctamente los 10	esa 3101625314 Consultar sultada está registrada en el Sistema Electrónico de Reconocimiento(SER). dígitos del No.de Cédula Jurídica.
Pantalla de registro de empr o.de Cédula Jurídica Se verifica si la empresa cons ngrese correctamente los 10 ormación del Progreso del	esa 3101625314 Consultar sultada está registrada en el Sistema Electrónico de Reconocimiento(SER). dígitos del No.de Cédula Jurídica. I Trámite

- Se despliega la "Información del Progreso del Trámite" donde se indica si la empresa se encuentra registrada o no en SER. En caso de que no se encuentre, el usuario oprime el botón "Validar".
- El sistema solicitará la clave del certificado digital, para confirmar que el número de cédula jurídica ingresado corresponde a la del titular de la persona jurídica o tiene el poder para realizar el registro.

	ctrónico de Reconocimiento	
Información de SER Palabras de Berryende Acras de Sistema Acras de Sistema Centro de Descargas Centro de Consultas Preguntas Frecuentes Reg.Prisica/jurídica Reg.Prisica/jurídica Reg.Prisica/jurídica Reg.Prisica/jurídica Reg.Stro de Instituciones Triphnetin de Centificade	Registro de Persona Jundica o Física Autonitación Por favor seleccione el cartíficado: BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON • BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON • BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON • Por favor seleccione el cartíficado: BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON • Por favor seleccione el cartíficado: DIDISCISTI La ungresa no esta regultada en el Sistema Electrónico de Reci Al huser cie en el boto fi Vidicarj is despitada en el Sistema Electrónico de Reci	Processo de verificación de concidencia del





- El sistema como medida de seguridad realiza el proceso de firma digital. El sistema le indica si debe realizar la compra de una certificación literal, en caso de no haberla comprado anteriormente.
- La certificación literal se compra directamente en línea realizando el pago por medio de tarjeta de crédito o débito. Para realizar la compra de una certificación literal debe seguir los pasos que se encuentran en el manual llamado "FM-PS-019-03-2014 MANUAL COBRO CERTIFICACIÓN LITERAL POR TARJETA CRÉDITO-DÉBITO".

IS - Google Ch	rome			
Es seguro No se cuen que desea Para obten Certificación	https://vpj.sicop.go.cr/ Informacie a con una certificación Liter Registrar. n, en el menú de Certificacio	errpage/confirmPage on al para la cédula Jurídic: a la opción Obtener nes Literales.	a o(SER). Se pro	cederá con su registro. eso de verificación de coincidencia o Valid

• Una vez que se realiza el proceso para la compra de la certificación literal. Debe realizar nuevamente los pasos anteriores y se oprime el botón "Validar" y se realiza



el proceso de firma digital. El sistema en este caso validará que exista dicha certificación literal para poder continuar con el proceso de registro. Oprimir el botón "Confirmar".

• El sistema despliega la pantalla llamada "Registro de persona física o jurídica", en





la cual se debe registrar los datos que el sistema solicita. Tomar en cuenta que los campos marcados con asterisco rojo es obligatorio completarlos. Una vez que se completa el formulario, el usuario oprime el botón "Guardar".

Pantalla de Registro de R	epresentante Legal.		
nformación Básica]			
No.de Cédula Jurídica	3101625314		
Nombre de empresa	SSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA		
nfo de Representante Leç	al]		
*Nombre del Representante Legal	BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON		
Cédula de Rep.Legal	0116140828		
Clasificación de empleados	Representantes Legales		
onto limite autorizado	v Sin limitaciones		
*Fecha de vigencia	Sin limitaciones		
*Autoridad PROCOMER	©Sí ®No ⊶Inscribción de Empresa en Regimen de Zo	ona Franca	
Autoridad ENTIEMPO	Sí ●No →Autorización para tramites de Silencio Pos	itivo	
No. de Celular	8815 - 000C		
EMail	ssacr@gmail.com		
Firma de certificado	cn=BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON FISICA,c=CR,g=BERNARDITA ISABEL,s=A	(AUTENTICACION),ou=CIUDADANO,o=PERSONA RIAS CHACON,sn=CPF-01-1614-0828	

 Luego debe aceptar y confirmar los mensajes que muestra el sistema. Es importante destacar, que siempre se deben leer los mensajes del sistema, en caso de error, se muestra el texto con el error o bien señala que todo fue correcto.

vpj.sicop	.go.cr dice
C Registro ¿Desea re	gistrarse?
-Pantalla de [Información	Aceptar Cancelar
No.de Cédula Jurídica	3101625314
Nombre de empresa	SSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
[Info de Representante Le	gal]
*Nombre del Representante Legal	BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON
Cédula de Rep.Legal	0116140828
Clasificación de empleados	Representantes Legales





-Pantalla de Registro de R	tepresentante Legal.
Información Básica]	
No.de Cédula Jurídica	3101625314
Nombre de empresa	SSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Info de Representante Le	gal]
*Nombre del Representante Legal	BE 🚸 JS - Google Chrome
Cédula de Rep.Legal	01 🔒 Es seguro https://vpj.sicop.go.cr/errpage/confirmPage.jsp?ti
Clasificación de empleados	Re
*Monto límite autorizado	Información
*Fecha de vigencia	Se ha registrado.
*Autoridad PROCOMER	Confirmar
*Autoridad ENTIEMPO	
No. de Celular	88
EMail	ssacr@gmail.com

- El sistema lleva directamente al usuario a la pantalla de inicio de sesión en el sistema SER. Debe presionar el botón "Inicio de Sesión" y proceder a validar la firma digital.
- Esto para que el representante legal proceda con el Inicio de sesión en el sistema y registrar a los empleados de la empresa que podrán utilizar el sistema SICOP.
- Se les ingresa los perfiles o roles que cada uno de ellos tendrá. Es importante aclarar que, si los empleados de la empresa no son registrados en el sistema SER, no podrán posteriormente tener acceso al sistema SICOP.





- El sistema después de realizado el inicio de sesión despliega la pantalla llamada "Clasificación de empleados". En dicha pantalla se puede visualizar la información de la cédula jurídica y nombre de la empresa, así como la información del representante legal registrado. También se puede consultar el vencimiento de los certificados digitales.
- El usuario presiona al final de la pantalla el botón llamado "Registro de empleado" que se utiliza para registrar a cada una de las personas de la empresa que serán usuarios en el sistema SICOP.

-Es posible d	onsultar la inf	formación de e	mpleados de empresa registrac	da.		
Información	te empresa]					
No.de Cédu	a Jurídica	3101625314	ę.	Nombre de empresa	SSA COSTA ANONIMA	RICA SOCIEDAD
→ Para consul → Para registr → Seleccione	tar o modifica ar un nuevo e al empleado a	s de la empre r los detalles d mpleado, haga r eliminar y lue	sa] le información de un empleado, a clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Elimin:	haga clic en el nombre d arl.	el empleado en cu	uestión.
 → Para consul → Para registr → Seleccione 	de empleado tar o modifica ar un nuevo e al empleado a	s de la empre r los detalles d mpleado, haga a eliminar y lue	(sa) le información de un empleado, a clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Elimin:	haga clic en el nombre d ar].	el empleado en cu	Consulta Vencimientos
→ Para consul → Para registr → Seleccione Seleccionar	de empleado tar o modifica ar un nuevo e al empleado a Nombre d	es de la empre r los detalles d mpleado, haga e eliminar y lue e empleado	(sa) le información de un empleado, a clic en el botón (Registrar). go haga clic en el botón (Elimin) Clasificación de emplead	haga clic en el nombre d ar]. Ios No. de Cédula	el empleado en cu a de Indentidad	Consulta Vencimientos Fecha y Hora de Registro

 El sistema despliega la sección [Información de empleados de la empresa] en la cual se deberá de ir agregando la información del empleado a registrar, incluyendo datos como nombre, número de cédula, si tiene algún límite en monto o vencimiento del certificado, teléfono, correo electrónico, etc. Los que tienen asterisco en rojo son



obligatorios.

 El usuario debe en el apartado de "Autoridades SICOP", seleccionar o marcar los roles o permisos que ese usuario tendrá en SICOP. Por lo tanto, es el Representante legal quien autoriza que hacen sus empleados en el sistema.

- Es la pantalla de registro	o de información de empleado.
[Información de empresa]	
No.de Cédula Jurídica	3101625314
Nombre de empresa	SSA COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA
Información de empleado	is de la empresa]
Nombre de usuario	David Campos Rojas
*No. de Cédula de Indentidad	[CPF] Persona Física Nacional
*Clasificación de empleados	[B02] Empleados 🔹
*Monto límite autorizado	 Sin limitaciones
*Fecha de vigencia	Sin limitaciones
No. de Celular	8704 - 0000
EMail	dcam,ssacr@gmai.com
*Autoridades SICOP	 Firma de la oferta y cotización en convenio marco Firma del Contrato Electrónico Presentación de Recursos de Objeción al cartel y Apelación o Revocatoria Firma de Finiquito de Contrato Solicitud de Contrato Modificado Atención de audiencias de rescisión de contrato Atención de audiencias de resolución de contrato Gestor de procedimiento administrativo/sancionatorio Encargado de reasignar tramites

 También es posible asignar autoridades para un concurso en específico en caso de que así se requiera. En la sección [Roles de participación en concursos] se presiona el botón "Buscar" se busca el concurso que se desea asignar roles, se selecciona y se agrega. Este paso no es obligatorio.

tutoric	ad PROCOMER	OSí ● No → Inscripción de Empres	sa en Régimen de Zona Franca		
*Autoric	ad ENTIEMPO	OSí	nites de Silencio Positivo		
⊢ En caso residente e [Roles de	o de un nacional in extranjero, digitar l participación en	gresar 0(cero) en No. de 0 os 11 ó 12 dígitos de DIMI concursos]	Cédula de Identidad, digitar los 9 dígitos del No.de Cédu EX.	la de Identidad y er	n caso de
Número	Número d	e Procedimiento	Nombre de Cartel	Número de SICOP	
- [Buscar			Agregar Eliminar
→ Por favo	or, ingrese valores	en caso de que el emplea	ado tenga autoridad sobre algún concurso específico.		





- Se habilita un apartado para que se puedan anexar documentos en caso de ser requerido.
 - Presionar "Seleccionar archivo" para buscarlo en nuestro dispositivo y añadirlo, en caso de requerir agregar más archivos damos clip en el botón Añadir línea de adjunto, o en caso de subir el archivo erróneo podemos eliminarlo en el botón "Eliminar el adjunto" o propiamente eliminar la nueva línea de adjunto en el botón "Eliminar línea de adjunto".

[Archivos Adjuntos]
- Espacio para anexar poderes especiales no inscribibles en el Registro Nacional.
 *Una vez seleccionado el archivo haga clic en añadir línea de adjunto. *Los archivos ya agregados podrán ser eliminados haciendo clic en el ícono eliminar línea de adjunto. *La cantidad máxima de archivos es cinco (5). *La capacidad máxima de almacenamiento total es de 50 MB. Añadir línea de Adjunto Eliminar línea de Adjunto Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Eliminar el adjunto
Registrar Listado

 Una vez completado el formulario con la información del empleado, se debe oprimir el botón "Registrar" ubicado al final de la pantalla. El sistema muestra un mensaje de confirmación, el cual se debe aceptar para continuar.

[Archivos Adjuntos]	
- Espacio para anexar poderes especiales no inscribibles en el Registro Nacional.	
*Una vez seleccionado el archivo haga clic en añadir línea de adjunto.	
*Los archivos ya agregados podrán ser eliminados haciendo clic en el ícono eliminar línea de adjunto.	
*La cantidad máxima de archivos es cinco (5).	
*La capacidad máxima de almacenamiento total es de 50 MB.	
Añadir línea de Adjunto Eliminar línea de Adjunto	
Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Eliminar el adjunto	
	Desisters
	Registrar Listado

 Una vez que se confirme el registro del empleado el sistema permite realizar modificaciones de la información ingresada en caso de que así se requiera, oprimiendo el botón "Modificar". Caso contrario, oprimir el botón "Listado" para continuar.



Hagamos el futuro juntos	nacsa	Manual registro de p	proveedor	en el SER	
-		Código: P-PS-124-02-2016	Versión:	03 Págin	a 14 de 24
Autoridad PROCOMER	No				
Autoridad ENTIEMPO	No				
[Roles de participación er	n concursos]				
Número de Proce	edimiento	Nombre de Cartel	N	úmero de SICOP	Fecha y hora de registro
		No existe ningún cartel registrado.			
Archivos adjuntos	El archivo no exi	ste.			
					lodificar Listado

 El sistema regresa a la pantalla "Clasificación de empleados" en la cual aparecen los empleados registrados hasta el momento, además de los botones ya sea para, eliminar algún registro, o realizar el registro nuevo siguiendo los pasos anteriormente descritos.

Información de SER	O Clasificac	ión de empleados				
Palabras de Bienvenida Acerca del Sistema Avisos Generales	-Es posible c	onsultar la información de de empresal	empleados de empresa registrada			
Centro de Descargas Centro de Consultas	No.de Cédu	a Juridica 310162531	4 1	Nombre de empresa	SSA COSTA ANONIMA	RICA SOCIEDAD
 Preguntas Frecuentes Gestión de Empresas (Persona Jurídica) 	[Información → Para consul → Para registra	de empleados de la empre tar o modificar los detalles ar un nuevo empleado, hag	esa] de información de un empleado, h la clic en el botón [Registrar].	aga clic en el nombre de	empleado en ci	uestión.
Ver Info Usuario <u>Gestión Info de Empleados</u>		el empleado a eliminar y lu	ego haga clic en el botón [Eliminar	1.		Consulta Vencimientos
Certificaciones Literales	Seleccionar	Nombre de empleado	Clasificación de empleado	s No. de Cédula	de Indentidad	Fecha y Hora de Registro
Obtener Certificación Consultar Certificaciones		BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON	[B00] Representantes Legales	0116140828		10/07/2018 08:39
		Devid Oppress Reise	(B02) Emploades	0205010500		10/07/2010 00:42

 Una vez que los empleados han sido registrados en SER por el Representante Legal de la empresa, el siguiente paso es que dicho representante registre la empresa en SICOP y posterior a esto cada empleado realice el registro personal en SICOP con su propia firma digital. Para este proceso seguir los pasos descritos el manual de procedimiento llamado P-PS-123-02-2016 Instructivo de Registro de Usuario Proveedor en SICOP.



Hagamos el futuro juntos	ര്മാ	Manual registro de p	proveedor en e	I SER
		Código: P-PS-124-02-2016	Versión: 03	Página 15 de 24

3. Registro de persona física en el SER

 Para ingresar a registrar una persona física en el sistema se debe oprimir la opción "Reg. Persona física o jurídica" ubicada en el menú de la izquierda de la pantalla principal.

🛜 Sistema Ele	ectrónico de Reconocimiento	Pàgina Principal Mapa del Sitio Inicio de Sesió
Información de SER	SER (Sistema Electrónico de Reconocimiento)	mas +
Palabras de Bienvenida Acerca del Sistema Avisos Generales Centro de Descargas Centro de Consultas Preguntas Frecuentes Reg.P.fisica/jurídica Reg.persona física o jurídica Sosmoción de Centricado Sustitución de Certificado	El Sistema Electrónico de Reconocimiento es el sistema que utiliza SICOP para que el representante Legal de la empresa, institución usuaria o persona física registre información acerca de quiênes son sus apoderados y representantes legales o con poderes especiales, así como quiênes son sus colaboradores. El registro en SER del personal de la empresa o institución usuaria establece las autorizaciones para que puedan realizar diferentes trámites en los procesos de compras públicas electrónicas en SICOP	CA (Judorska Cerkendrag) de BAPE CA (Judorska Cerkendrag) de BAPE Martine de Gardena Martine de Gardena Mart
Información pública	O Avisos	mas +

• El sistema despliega la pantalla "Registro de persona jurídica o física" el usuario en la sección "Persona Física" oprime sobre la opción "Nacional" que permite realizar el registro de una persona física como titular y sus apoderados.







 El sistema despliega la pantalla de registro donde el usuario digita el número de cédula física correspondiente a 10 dígitos (sin guiones, con un cero adelante) y presiona el botón "Consultar". El sistema verificará e informará al usuario si ya existe registro con esa cédula en el sistema.

Pantalla de Registro de Person	a Jurídica Nacional			
No. de Cédula de Identidad	0116140828	Consultar	 	

 En caso de no estar registrada, en la sección [Información del Progreso del Trámite] se indica si puede proceder y el sistema habilitará un botón llamado "Validar", el cual se debe oprimir para verificar la validez del certificado de firma digital con la persona física que se requiere registrar.

- Pantalla de Registro de Person	a Jurídica Nacional	
No. de Cédula de Identidad	0116140828	Consultar
→Ingrese los 9 dígitos de su No. d (Información del Progreso del Tr	e Cédula precedida rámite]	por el cero (0). (10 dígitos en total)
[0116140828] La persona física r	no está registrada er	el Sistema Electrónico de Reconocimiento(SER). Se procederá con su registro.

• La firma digital insertada tiene que ser del número de cédula consultado. Realizar el proceso de firma digital para iniciar.





• El sistema indica si la validación del titular del Certificado es exitosa, oprimir el botón "Confirmar" para continuar.

- Pantalla de Registro de Persor	na Jurídica Nacional	
No. de Cédula de Identidad	0116140828 Consultar	
→Se verifica si la persona consu →Ingrese los 9 dígitos de su No. Información del Progreso del 1	♦ JS - Google Chrome ■ <td< th=""><th>3</th></td<>	3
[0116140828] La persona física - Al hacer clic en el botón [Valid No.de Cédula del titular del certit	Información	rocederá con su registro. de verificación de coincidencia del
	Venficación exitosa de identidad del titular de Certificado. Se continuará con el siguiente paso. Haga clic en el botón [Confirmar].	Validar

El sistema despliega pantalla para el registro de la persona física nacional, en la cual el sistema importa el nombre del titular de la firma y el número de identificación. Se deben completar los datos requeridos por el sistema, los marcados en asteriscos son obligatorios, así como el número del teléfono celular y la dirección de correo electrónico. Una vez que se completa el formulario, favor oprimir el botón "Registrar" y aceptar los mensajes de confirmación.



Hagamos el futuro juntos

്രമാ

Versión: 03

Código: P-PS-124-02-2016

Página 18 de 24

-Pantalla de Registro de pe	ersona nacional
Información Básica]	
No. de Cédula de Indentidad	0116140828
*Nombre de usuario	BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON
Info de Usuarios]	
No. de Cédula de Indentidad	0116140828
Clasificación de empleados	Titular
Utoridad PROCOMER	Sí €No iulnscripción de Empresa en Regimen de Zona Franca
Jutoridad ENTIEMPO	Sí No →Autorización para tramites de Silencio Positivo
No. de Celular	8588 - 8888
EMail	capacitacion@racsa.com
Firma de certificado	cn=BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON (AUTENTICACION).ou=CIUDADANO.o=PERSONA FISICA,c=CR.g=BERNARDITA ISABEL,s=ARIAS CHACON,sn=CPF-01-1614-0828

- El sistema despliega la pantalla de inicio de sesión en el sistema SER, esto para que el titular registrado proceda con el inicio de sesión en el sistema y en caso de requerirlo proceda a registrar a los empleados que le representarán en el sistema SICOP.
- Para el inicio de sesión es necesario validar la firma digital. Es importante aclarar que, si los empleados de la persona física no son registrados en el sistema SER, no podrán posteriormente registrarse en SICOP para tener acceso a dicho sistema.



Manual registro de proveedor en el SER

Código: P-PS-124-02-2016

Hagamos el futuro juntos

(Cason)

Versión: 03 Página 19 de 24



 El sistema después del inicio de sesión muestra la pantalla "Clasificación de empleados" en la cual se puede verificar la información del titular, consultar vencimiento de certificados y en caso de requerirse realizar el registro de empleados que le representarán; para proceder con este registro oprimir el botón "Registro de empleado".

-Es posible c	onsultar la in	iformación de e	mpleados de empresa registrad	a.		
Información I	Básica]					
No. de Cédu Indentidad/N	la de lo, DIMEX	0116140828		Nombre de Persona Física	BERNARDIT	A ISABEL ARIAS CHACON
 Para registra Seleccione 	ar un nuevo e	empleado, haga a eliminar y lue	e informacion de un empleado, i clic en el botón [Registrar]. no baga clic en el botón [Elimina	haga clic en el nombre di	el empleado en cu	uestión.
 Para registra Seleccione 	ar un nuevo e el empleado :	ar los detailes d empleado, haga a eliminar y lue	e información de un empleado, i clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Elimina	haga clic en el nombre di ir].	el empleado en cu	Consulta Vencimientos
 → Para registra → Seleccione Seleccionar 	ar un nuevo e el empleado a Nombre d	an los detailes d empleado, haga a eliminar y lue de empleado	e información de un empleado, i i clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Elimina Clasificación de empleado	naga clic en el nombre de rr]. Ds No. de Cédula	de Indentidad	Consulta Vencimientos Fecha y Hora de Registro

• El usuario oprime el botón "Registro de empleado" el sistema despliega una nueva pantalla en la cual se deberá de ir agregando la información del empleado a registrar, incluyendo datos como nombre, número de cédula, si tiene algún límite en monto o vencimiento del certificado, teléfono, correo electrónico, etc.





 El usuario debe en el apartado de "Autoridades SICOP", seleccionar o marcar los roles o permisos que ese usuario tendrá en SICOP. Por lo tanto, es el Representante legal quien autoriza que hacen sus empleados en el sistema.

O Clasificación de empl	eados
- Es la pantalla de registro	o de información de empleado.
[Información Básica]	
No. de Cédula de Indentidad/No. DIMEX	0116140828
Nombre de Persona Física	BERNARDITA ISABEL ARIAS CHACON
[Info de apoderado]	
Nombre de usuario	David Campos Rojas
No. de Cédula de Indentidad	[CPF] Persona Física Nacional O205810601
Lasificación de empleados	[C01] Apoderado 🔻
Monto límite autorizado	 Sin limitaciones
📑 echa de vigencia	Sin limitaciones
No. de Celular	8588 - 0000
EMail	dacam@racsa.com
*Autoridades SICOP	 Firma de la oferta y cotización en convenio marco Firma del Contrato Electrónico Presentación de Recursos de Objeción al cartel y Apelación o Revocatoria Firma de Finiquito de Contrato Solicitud de Contrato Modificado Atención de audiencias de resclusión de contrato Atención de audiencias de resolución de contrato Gestor de procedimiento administrativo/sancionatorio Encargado de reasignar tranites

 También es posible asignar autoridades para un concurso en específico en caso de que así se requiera. En la sección [Roles de participación en concursos] se presiona el botón "Buscar" se busca el concurso que se desea asignar roles, se selecciona y se agrega. Este paso no es obligatorio.

* utori		Osí ⊙ No			
Autori		→ Inscripción de Empres	sa en Régimen de Zona Franca		
*Autori		Osí ⊙ _{No}			
Autori		⊢ Autorización para trán	nites de Silencio Positivo		
	o de un nacional in extranjero, digitar l e participación en	gresar 0(cero) en No. de 0 os 11 ó 12 dígitos de DIMI concursos]	Cédula de Identidad, digitar los 9 dígitos del No.de Cédu EX.	la de Identidad y en	1 caso de
Número	Número d	e Procedimiento	Nombre de Cartel	Número de SICOP	
-		Buscar			Agregar Eliminar
→ Por fav	or, ingrese valores	en caso de que el emplea	ado tenga autoridad sobre algún concurso específico.		

• Se habilita un apartado para que se puedan anexar documentos en caso de ser requerido.





Presionar "Seleccionar archivo" para buscarlo en nuestro dispositivo y añadirlo, en caso de requerir agregar más archivos damos clip en el botón Añadir línea de adjunto, o en caso de subir el archivo erróneo podemos eliminarlo en el botón "Eliminar el adjunto" o propiamente eliminar la nueva línea de adjunto en el botón "Eliminar línea de adjunto".

[Archivos Adjuntos]	
- Espacio para anexar poderes especiales no inscribibles en el Registro Nacional.	
 *Una vez seleccionado el archivo haga clic en añadir línea de adjunto. *Los archivos ya agregados podrán ser eliminados haciendo clic en el ícono eliminar línea de adjunto. *La cantidad máxima de archivos es cinco (5). *La capacidad máxima de almacenamiento total es de 50 MB. Añadir línea de Adjunto Eliminar línea de Adjunto Seleccionar archivo Ninguno archivo selec. Eliminar el adjunto 	
	Registrar Listado

• Una vez completado el formulario con la información del empleado, se debe oprimir el botón "Registrar" ubicado al final de la pantalla. Se aceptan los mensajes de confirmación.



 Una vez que se registre el empleado el sistema permite realizar modificaciones de la información ingresada en caso de que así se requiera, oprimiendo el botón "Modificar". Caso contrario, oprimir el botón "Listado" para continuar.



Hagamos el futuro juntos	ര്മാണ	Manual registro de p	proveedor en el	SER
		Código: P-PS-124-02-2016	Versión: 03	Página 22 de 24
Autoridad PROCOMER	No			
Autoridad ENTIEMPO	No			
[Roles de participación e	n concursos]			
Número de Proc	edimiento	Nombre de Cartel	Número de	SICOP Fecha y hora de registro
		No existe ningún cartel registrado.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Archivos adjuntos	El archivo no existe	2.		
				Modificar

 El sistema regresa a la pantalla "Clasificación de empleados" en la cual aparecen ya los empleados registrados hasta el momento. También se habilitan las opciones para seleccionar y eliminar algún registro, o realizar el registro nuevo siguiendo los pasos anteriormente descritos.

-Es posible (consultar la in	formación de e	mpleados de empresa registrada			
Información	Básica]					
No. de Cédu Indentidad/	ila de No. DIMEX	0116140828		Nombre de Persona Física	BERNARDIT	A ISABEL ARIAS CHACON
Info de apod	erado] itar o modifica ar un nuevo e el empleado a	ar los detalles d empleado, haga a eliminar y lue	le información de un empleado, h a clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Eliminar	aga clic en el nombre de].	l empleado en ci	Consulta Vencimientos
Info de apod	erado] Itar o modifica ar un nuevo e el empleado a Nombre d	ar los detalles d empleado, haga a eliminar y lue le empleado	le información de un empleado, h a clic en el botón [Registrar], go haga clic en el botón [Eliminar Clasificación de empleado	aga clic en el nombre de l. s No. de Cédula	el empleado en cu de Indentidad	Consulta Vencimientos
Info de apod	erado] Itar o modifica ar un nuevo e el empleado a Nombre d BERNARDIT ARIAS CHA	ar los detalles d empleado, haga a eliminar y lue le empleado TA ISABEL CON	le información de un empleado, h a clic en el botón [Registrar]. go haga clic en el botón [Eliminar Clasificación de empleado [C00] Titular	aga clic en el nombre de . s No. de Cédula 0116140828	l empleado en co de Indentidad	Consulta Vencimientos Fecha y Hora de Registro 10/07/2018 13:36

 Una vez que los usuarios han sido registrados en SER, el siguiente paso es que el Representante Legal de la cédula física proceda a registrarse como proveedor en el sistema SICOP y posterior a esto cada usuario que vaya a utilizar el sistema debe realizar el registro en SICOP con su propia firma digital. Para este proceso seguir los pasos descritos el manual de procedimiento llamado P-PS-123-02-2016 Manual registro de usuario proveedor en SICOP.









